



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de diciembre de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Servicio de Orientación Jurídica para Inmigrantes

DIARIO JURÍDICO

Este año juran 20 nuevos abogados y doce cumplen 25 años de profesión

ABC

Derechos humanos

LA OPINIÓN DE MÁLAGA

Una clase magistral en Zuera

EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Ofrenda a la Inmaculada Concepción

LA VERDAD

diariojuridico.com - Derecho y Noticias Jurídicas

Jueves, 09 de Diciembre de 2010

Buscar en los archivos

Busqueda rapida

buscar

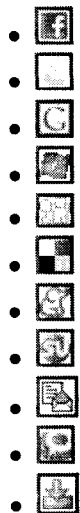
- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

Servicio de Orientación Jurídica para Inmigrantes

El Servicio de Orientación Jurídica para Inmigrantes (SOJI) del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha atendido en sólo dos meses 400 consultas.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.





9/12/10 , Redacción | [sin comentarios](#)

Puesto en marcha por el [ICAV](#) y la Conselleria de Solidaritat i Ciutadania, el S.O.J.I. abrió sus puertas el pasado 1 de octubre y atiende al público de 9.30 a 14h en la planta baja de la Ciudad de la Justicia (junto a los SOJ General, Penitenciario y de Registro Civil).

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, ha manifestado que esta elevada cifra de consultas es un reflejo de la “gran necesidad de asesoramiento y orientación jurídica de las personas inmigrantes”.

“Los ciudadanos extranjeros son un colectivo especialmente vulnerable ante la justicia, puesto que en muchas ocasiones carecen de la información necesaria sobre el funcionamiento de nuestras instituciones y administraciones públicas. Conscientes de esta necesidad de un tratamiento específico de la inmigración desde el punto de vista jurídico, fuimos uno de los primeros colegios de España en instaurar un turno de oficio especializado en Extranjería, y todos los años formamos a miles de abogados en esta materia para que puedan atender a los ciudadanos inmigrantes que precisan ser defendidos ante los tribunales o ante la administración”, explica Francisco Real.

El SOJI es un servicio gratuito y está atendido por letrados especializados en Derecho de Extranjería con formación, capacidad y experiencia profesional suficientemente acreditadas.

Su función primordial es asesorar y orientar al ciudadano inmigrante sobre los trámites necesarios para defender sus derechos dentro del Estado español en situaciones en las que el elemento extranjero sea relevante en el proceso, con el fin de facilitar su plena integración.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.



TOLEDO / DÍA DE LA PATRONA

Este año juran 20 nuevos abogados y doce cumplen 25 años de profesión

ABC TOLEDO
Día 08/12/2010 - 17.24h

Este viernes el Colegio de Abogados de Toledo celebrará los actos del día de su patrona, la Inmaculada Concepción, que comenzarán a las once de la mañana con una misa en el convento de las Hermanas Clarisas. A las 13.00 horas los nuevos letrados jurarán en la Audiencia Provincial y a las 14.30 habrá un vino en el Ayuntamiento.

Este año habrá 20 jurantes como nuevos letrados: **Isidoro Gómez Díaz, Ángel de la Cruz Oliva, Ester Lizarte Sánchez, Elena Durán Alonso, Yessica López Jarillo, Jesús Javier Maldonado Rodríguez, Luis Miguel Arranz Rodríguez, Elena Carrasco Novillo, Elena Couso Serrano, Itziar Fernández de la Cruz, Francisco Vacas Castón, José Manuel Salinero Tapia, José Luis Martínez Martínez, María Elena PérezÁngel, Nuria Cogolludo Menor, Verónica Ruiz Sánchez, María Flor Martín Rubio, Rafael Sánchez-Mariscal Medina, Manuel Julián Zamorano de Castro y María del Mar Galán Gómez.**

Recibirán diplomas por 25 años de ejercicio de la abogacía: **Isabel Piñar Gutiérrez, Gerardo Torija Martín, Fernando R. de Castro García-Rubio, Natividad Marín Pascual, Rafael Pérez Moreno Serrano, José Miguel Martín Manzanares, Gloria Plasencia Sánchez-Caro, Javier Mareque Oretga, José Francisco Dorrego Rodríguez, José Miguel Fernández Arranz, José Antonio Martín Hernández y María Isabel Benítez Reina.**



Miércoles 08 de diciembre de 2010 Contacta con laopiniondemalaga.es | RSS

anuncio pisos coches



NOTICIAS Opinión

HEMEROTECA > EN ESTA WEB > Google

PORTADA MÁLAGA ACTUALIDAD DEPORTES PARTICIPACIÓN TURISMO CULTURA Y GENTE OCIO

Andalucía España Internacional Sociedad Tecnología Economía Bolsa y mercados Firmas del día Blogs

laopiniondemalaga.es > Opinión

Siete días

Derechos humanos

05:00

Me gusta: [social media icons]

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

FRANCISCO GUTIÉRREZ El próximo viernes se conmemoran sesenta y dos años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue un 10 de diciembre de 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó dicha declaración y exigió a todos los estados miembros que respetaran el contenido y que el mismo fuera «distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios».

Como todos los avances en materias sociales y de libertades surge por reacción a las atrocidades cometidas contra la dignidad y la libertad de los seres humanos en los procesos de descolonización de algunos países asiáticos u africanos, así como el horror por los crímenes cometidos en los campos de concentración nazis. Comprometidos con el deseo de que dichas atrocidades no pudieran volver a producirse, la Organización de Naciones Unidas estableció una Comisión de Derechos Humanos que fuera vinculante para todos los pueblos y naciones. Dicha declaración fue catalogada como la herencia que recibimos todos los seres humanos al nacer, pero también se ha catalogado como el secreto mejor guardado del mundo, si tenemos en cuenta que apenas se conoce su contenido y que en países como el nuestro resulta difícil hallar una copia en las bibliotecas o se le ignora en numerosos programas académicos. A pesar de que su filosofía está en la base de cuatro principios inherentes a la condición de persona:

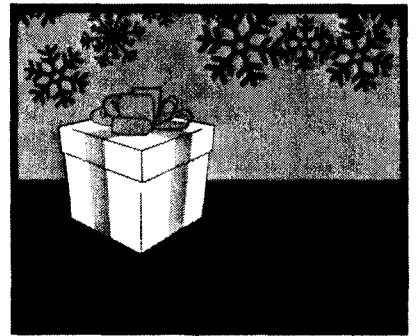
No puede haber paz en el mundo si no se respetan los derechos humanos y las libertades fundamentales del ser humano.

La persona humana no sólo tiene derechos en la sociedad, sino también tiene obligaciones.

Cada persona es a la vez tanto ciudadano de su país, como del mundo.

No se puede hablar de dignidad o libertad para los seres humanos si no se eliminan las guerras o las amenazas de conflictos.

Hoy, sesenta y dos años después, vemos con preocupación como buena de estos preceptos no se cumplen en muchos de los Estados que forman parte de la ONU y que los derechos humanos siguen vulnerándose y, uno de los mas recientes, en el Sáhara Occidental, de ahí que merezca nuestro reconocimiento la iniciativa que, con motivo de este día, ha tenido la Oficina de Cooperación Internacional de la Diputación de Málaga, en colaboración con la Federación andaluza de Asociaciones Solidarias con el Sáhara, editando el contenido de la declaración recordando que debe ser respetada en todos los lugares del mundo «también en el Sáhara Occidental». Así como la lectura que el Colegio de Abogados de Málaga organiza para dar a conocer y difundir el contenido de la declaración y que, como en años anteriores, tendré el honor de participar.



ANUNCIOS GOOGLE

Directorio de empresas
Búsqueda, listados, informes Gratis de 5 millones de empresas de España
cinforma.com

Anuncios Google

Curso de Videovigilancia

Aprende a interpretar los sistemas de vigilancia. Título de la UCJC [www.atae.es](#)

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Enlaces recomendados: Hoteles Malaga | Juegos | Cta NARANJA de ING 3,5% TAE 4 meses Sin comisiones | DEPOSITOS Open 4%

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA OPINIÓN DE MÁLAGA | LOCALIZACIÓN

PUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR



laopiniondemalaga.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de laopiniondemalaga.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Otras publicaciones del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | Blog Mis-Recetas | Euroresidentes | Lotería de Navidad

Aviso legal



pulsa para imprimir

Portada > Tema del día
07/12/2010 | REPORTAJE

Una clase magistral en Zuera

Dos abogadas del Servicio de Orientación Penitenciaria explican a 200 presos del penal zuerariense y otros tantos de Daroca las novedades legislativas y resuelven docenas de dudas

07/12/2010 E. B. D. --«Yo llevo un montón de años cumpliendo la condena a pulso. Soy atracador, en general. ¿Por qué la droga la han bajado y lo otro sigue igual?».
--«Esa respuesta no la tenemos».
--«Ya. El Gobierno, ¿no?»

Esta conversación se produjo a media tarde del pasado miércoles, micrófono en mano, entre un recluso de la cárcel de Zuera y las abogadas Rebeca Santamalia y Lourdes Barón, del Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP) del Colegio de Abogados de Zaragoza. Las letradas ofrecieron una charla, a la que asistieron dos centenares de presos, sobre la reforma del Código Penal, que entra en vigor el 23 de diciembre. El martes les precedieron en la misma tarea José María Chacón y Pedro Santistevé. El jueves cerraron la ronda ellas en Daroca, penal en el que otros 200 internos --la población penitenciaria es de 600-- participaron en dos sesiones consecutivas.

El miércoles, las abogadas tuvieron que responder a las preguntas de una treintena de reclusos, varios de los cuales lamentaban que la reforma no incluya rebajas para las condenas por los delitos que les llevaron entre rejas. La variada casuística de la población penitenciaria las colocó ante enrevesadas cuestiones, para las que, en todos los casos, encontraron respuestas. Fue una lección magistral de Derecho Penal para los miembros del último eslabón de la política criminológica.

La libertad

Todos tenían dudas. Incluso un preso al que la Audiencia Provincial de Madrid ya le ha comunicado que la condena de nueve años y un día que le impuso por traficar con una notoria cantidad de cocaína queda reducida a seis años el próximo 23 de diciembre. «Ese día llevaré cinco años y ocho meses ¿Qué pasa entonces? », les preguntó a las letradas.
--«Te quedarán cuatro meses por cumplir», le respondieron estas.
--«Sí, vale, pero ¿tengo que pasar por el tercer grado antes de poder salir libre?», especificó.
--«No. Cuando pasen esos cuatro meses tienes que salir en libertad? », le aclararon.

El auditorio se arrancó con un sonoro aplauso para el compañero que la próxima primavera habrá salido en libertad.

El Servicio

Los presos conocen bien la existencia del SOP, un servicio en el que varios letrados --hay sesenta en el turno-- se desplazan dos veces por semana a las cárceles zaragozanas para ofrecer asesoramiento y orientación a los internos. El miércoles, Santamalia y Barón insistieron en animar a los presos a pedir la revisión de sus condenas si los delitos por los que han sido condenados se encuentran entre los que ven rebajada la pena. «No hace falta escrito de un letrado. Basta con que el reo presente una instancia para que el tribunal que ha emitido la sentencia o el que la ejecuta la revisen, y en el SOP tenemos preparados los impresos que podemos facilitaros», les explicaron.

El habitual intenso trabajo del servicio aumentará en los próximos meses. Resolvieron muchas dudas. Otras quedaron en el aire. Da igual. Los abogados del Servicio de Orientación Penitenciaria seguirán trabajando para resolverlas. «Sobre todo, acordaos de traer la sentencia cuando vengaís al SOP. Es importante para que podamos ver qué se puede hacer en cada caso»



www.elperiodicodearagon.com

CARTAS

Ofrenda a la Inmaculada Concepción

07.12.10 - 00:38 - MARGARITA REY SUÑÉ | ALBACETE

Como informó este periódico, el Colegio de Abogados de Albacete celebró la fiesta de su Patrona, la Inmaculada Concepción, con diversos actos, entre ellos una misa oficiada por el Obispo de Albacete en la Iglesia de las Dominicas. La ofrenda a la Virgen la hizo la abogada María Dolores del Moral, en los siguientes términos.

Excelsa Señora: a vuestros pies venimos a depositar una ofrenda de la tierra, simbolizada en estas flores. Nunca como hoy, que la Humanidad entera está desorientada entre las tinieblas y la desesperanza, necesitamos de vuestra protección.

Para nosotros, los abogados, constituye especial deber procurar que impere el reinado de lo justo. Te pedimos que nos ilumines en el compromiso por promover la Justicia y la Paz y en la constante lucha por un mundo mejor. Que nuestra actuación sea serena, valiente, fuerte, generosa y comprometida, siguiendo, en el desempeño de nuestra profesión de abogados las reglas del lema de Ulpiano 'Honeste vivere, Alterum non laedere, Cuique suum tribuere'.

María, hija de Israel, tú que seguiste a tu Hijo Jesús hasta el pie de la cruz con el sufrimiento de tu corazón de madre, ayúdanos a no caer en la sima sin fondo de la tristeza o en el abismo de la desesperación, ya que simbolizas la imagen de las esperanzas de toda la humanidad: esperanza para los niños que merecen un mundo más pacífico y humano, para los jóvenes que anhelan una sociedad nueva, para los enfermos, para los pobres, los perseguidos, los desesperados. Mater amabilis, Madre digna de amor.

Haz que nuestro amor a los demás sea siempre paciente, benigno, respetuoso. Causa nostrae laetitiae, causa de nuestra alegría. Haz que nuestra alegría sea siempre auténtica y plena para podérsela comunicar a todos. Señora de la Paz, concédenos ese don inestimable de la paz, la superación de todos los odios y rencores, la reconciliación de todos los hermanos.

Que cese la violencia y las guerras entre los hombres. Que progrese y se consolide el diálogo y se inaugure una convivencia pacífica. Que se abran nuevos caminos de justicia y de prosperidad. Danos fuerzas a los que venimos a ofrendarte para mantener la cabeza firme en nuestro puesto, luchando contra la duda y la ignorancia, contra la injusticia y el desánimo. A vos se os ha encomendado el más difícil turno de oficio: la defensa de nuestras pobres almas. Que cuando llegue el momento de presentarnos ante el Juez Supremo podáis esgrimir a nuestro favor el deber cumplido. Intercede por nosotros, Abogada nuestra.

TAGS RELACIONADOS

ofrenda, inmaculada, concepcion

ANUNCIOS GOOGLE

Abogados Laborales - ARAG

Más de 1.000 abogados defienden tus derechos sin coste adicional.
www.ARAG.es

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Segestion. Asesoría

Abogados, economistas, laboralistas Patentes y marcas. Lo que necesite.
www.segestion.com

Abogados Matrimonialistas

Expertos Divorcios Casos Dificiles 915901010 Primera Consulta Gratuita
www.AbogadosPersonales.com

laverdad.es

© LA VERDAD DIGITAL, S.L.(SOCIEDAD UNIPERSONAL).
Registro Mercantil de Murcia, Tomo 1.709, Libro 0, Folio 41, Sección 8, Hoja nº MU34509.
Inscripción 1ª C.I.F.: B73096802. Domicilio social en Camino Viejo de Monteagudo s/n.
30160. Murcia. Correo electrónico de contacto internet@laverdad.es. Copyright © .La
Verdad Digital, S.L. (Sociedad Unipersonal), Murcia., 2008. Incluye contenidos de la
empresa citada, del medio La Verdad, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la
empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Publicidad | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Master El Correo

ENLACES VOCENTO

ABC.es
El Correo
notecasilla.es
Elcomerciodigital.com
SUR digital
Que.es
La Voz Digital
Punto Radio
hoyCinema
Infoempleo
11870.com

Hoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
ideal digital
Las Provincias
El Diario Montañés
Laverdad.es
Finanzas y planes de
hoyMotor
Autocasion
Hoyvino

Powered by  SARENET